



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 816 / 18

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Habiéndose cumplido el trienio para el que fueron nombrados los actuales Arciprestes, de acuerdo con el c. 555 del CIC, por el presente,

SOLICITAMOS a los sacerdotes de cada Arciprestazgo su colaboración para que antes del próximo 12 de octubre sugieran una terna con los nombres de aquellos que, a su juicio y de acuerdo con el Derecho Canónico y los arts. 3 al 5 de los Estatutos del Arciprestazgo, reúnan las condiciones idóneas para desempeñar las facultades que el citado canon 555 del CIC y los referidos Estatutos asignan a los Arciprestes.

Para la presente propuesta SUSPENDEMOS el apartado 1º del Artículo 5 en el que se dice que para ser candidato se requiere “Ejercer al menos durante un año la cura de almas en el Arciprestazgo”,

En Murcia, a 12 de septiembre de 2018.



José Manuel Lorca Planes
* JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rvdma.



TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.
CANCILLER SECRETARIO GENERAL